

Montevideo, 25 de Junio de 2026 .-

VISTO: la Resolución N° 785/26/5000 de fecha 1° de junio de 2026, que estableció la lista de prelación como resultado del concurso abierto de oposición y méritos N° 1626-P/24, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5112 – LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, en el destino que determine el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales;

RESULTANDO: 1°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que se detectaron errores de tipeo, en el número de concurso y en la lista de prelación, específicamente en la fila de la posición N° 8, respecto al nombre de una de las ciudadanas postulantes, según se informa en obrados en actuación N° 21;

2°.) que el División Gestión y Desarrollo de Personas se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: 1°.) que se estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

3°.) las facultades delegadas por Resolución N° 0308/26 de fecha 29 de enero de 2026;

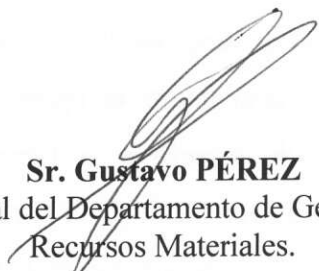
**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

RESUELVE:

1°.- Modificar parcialmente el numeral 1° de la Resolución N° 785/26/5000 de fecha 1° de junio de 2026, estableciendo que donde dice: "N° 1624-P/24" debe decir: "N° 1626-P/24" y la lista de prelación respecto al nombre de la ciudadana de la posición N° 8 estableciendo que donde dice: "OLIVIA

FABIANA HERNÁNDEZ GARCÍA ” debe decir: “OLIRIA FABIANA HERNÁNDEZ GARCÍA”, manteniendo incambiados sus restantes términos.-

2º.- Comuníquese al todos los Departamentos, Municipios, a la División Gestión y Desarrollo de Personas, al Servicio Planeamiento Estratégico de Gestión Humana, y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-



Sr. Gustavo PÉREZ

Director General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales.